



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

Joseph Maxim Capinosa

El Sr. D. Juan Burruezo niñero Duxo se conforma
con lo expuesto por el Sr. D. Alonso Sahajosa

del Sr. D. Joseph Amaya D. Miguel Feldman Diputados

y D. Com. Maxim Páez Sindico Real de este Común
Dixeron se conforman con lo expuesto en el voto del Sr.
D. Alonso Sahajosa

Y por el Sr. Govern. se manda sea por ahora el término
hecho en Joseph de la fuente declarando por lo acordado no
haber lugar a la propuesta ni por y que se haga valer
al respectante y Abasteros

Con lo que se acuso este Ayuntamiento se guiso el Com. D. J. J.

D. D. M. honso Teller

D. Alonso Sahajosa

D. Andrés de Durio
y Quissada

Pacheco

D. Juan Lucas
Laxany Conegero

D. Diego Magaña

D. Gabriel Navarro

D. Joseph Carreras
y Telleguez

D. Juan Joseph Marín
Capinosa

D. Thomas de Matarrá

D. Juan Burruezo
niñero

D. Joseph Amaya

D. Com. Maxim Páez

D. Miguel Feldman

D. D. J. J.

Hono. Luis Muñoz

